

RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

Guía para el desarrollo de proveedores en materia de sostenibilidad

Septiembre de 2017

Guía para el desarrollo de proveedores en sostenibilidad

Como parte fundamental de su compromiso con la sostenibilidad, RED ELÉCTRICA promueve el **desarrollo sostenible de su cadena de suministro**.

RED ELÉCTRICA le facilita la presente guía con el objetivo de ofrecer a sus proveedores un apoyo en el desarrollo e implementación de las siguientes herramientas clave en el ámbito de la sostenibilidad:

- **Código de conducta o código ético**
- **Política de sostenibilidad**
- **Modelo de respeto de los derechos humanos**
- **Gestión de los grupos de interés**
- **Informe / memoria de sostenibilidad**

El impulso de estas herramientas permite a una empresa definir sus compromisos en materia de sostenibilidad y avanzar en la gestión de riesgos y en la transparencia con sus grupos de interés, mejorando su desempeño en sostenibilidad y la integración de estos aspectos dentro de la gestión empresarial.

Para cualquier consulta sobre el contenido de esta guía, puede contactar con nuestro servicio **ASA**.

✉ asa@ree.es

☎ 91 659 99 83

1. Código de conducta o código ético

Una de las principales demandas de la sociedad es que las organizaciones definan los valores corporativos y las pautas de comportamiento que rigen su actuación en un código propio, que facilite la toma de decisiones y proporcione un modelo de **comportamiento ético** común para toda la organización.

Contexto y marco de referencia



El estándar internacional **IQNet SR10** establece los requisitos de un sistema de gestión de la responsabilidad social para organizaciones comprometidas con principios de desarrollo sostenible. Entre ellos, señala que la alta dirección de las compañías deben establecer un código de conducta objetivo, dirigido tanto a miembros de la organización, como al resto de grupos de interés y, por tanto, disponible para todos ellos.



Elaborar y asumir un código con directrices de cumplimiento y mecanismos que aseguren su eficacia

1

Define el contenido del código



Valores corporativos

Define los elementos propios de la compañía que determinan su cultura organizativa.



Pautas de comportamiento

Fija las directrices que determinarán la actuación de las personas de la organización en aspectos como: cumplimiento de la legalidad, respeto a los derechos humanos, tratamiento de la información, uso de recursos y conflicto de interés, entre otros.

2

Establece mecanismos para su implantación, cumplimiento y seguimiento



Gestor o comité ético

Establece un órgano encargado de divulgar y hacer exigible el código, a fin de garantizar su cumplimiento.



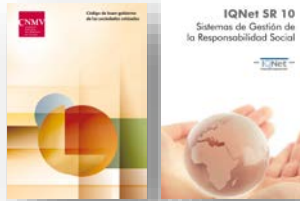
Sistema de gestión de denuncias y consultas

Facilita a tus grupos de interés canales confidenciales para la recopilación de consultas, denuncias y sugerencias sobre la aplicación del código, así como los procedimientos necesarios para el tratamiento de las mismas.

2. Política de sostenibilidad

Las compañías deben **definir los principios y directrices** que rigen su compromiso en materia de responsabilidad corporativa, con el fin de orientar sus actividades hacia un modelo de gestión empresarial enfocado a la creación de valor compartido con los grupos de interés.

Contexto y marco de referencia



(Más información sobre el Código unificado y las normas IQNet SR10)

El **Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas** de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la **norma IQNet SR10** establecen que las compañías deben contar con una política de responsabilidad corporativa, que incluya los principios o compromisos asumidos voluntariamente en su relación con sus grupos de interés y que sea accesible para los mismos.



Elaborar y hacer pública una política con los principios y compromisos de la empresa en sostenibilidad

Define el contenido de la política

1

Compromiso y alcance



Establece el **objeto** de tu política así como el ámbito de **aplicación** de la misma.

2

Principios y directrices



Determina los **principios y directrices** básicas, así como los principios específicos de actuación, que permitan la consecución de los objetivos fijados.

3

Responsabilidad



Define el **órgano responsable** de la aprobación de la política y de velar por su cumplimiento.

3. Modelo de respeto de los derechos humanos

Las compañías tienen la **responsabilidad de respetar los derechos humanos (DDHH)**, estos son derechos laborales, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos en la cadena de suministro y derechos de las comunidades en que operan.

Contexto y marco de referencia







(Más información sobre los Principios Rectores)

En junio de 2011, Naciones Unidas presentó los “**Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos**” (conocido como *Marco Ruggie*), consagrándose como norma de conducta a nivel mundial para las empresas. El informe muestra un esquema para que las empresas gestionen los riesgos derivados de no respetar los derechos humanos en el desarrollo de su actividad.



Implantar los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos

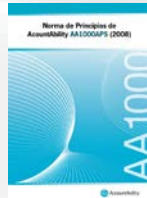
Desarrolla los siguientes pasos

- 1 Compromiso**  Elabora una **declaración pública** aprobada por la alta dirección que refleje la intención de tu compañía de hacer frente a su responsabilidad de respetar los DDHH.
- 2 Debida diligencia**  Analiza los posibles **riesgos** en que pueda incurrir tu compañía en materia de DDHH asociados al desarrollo de su actividad. Ten en cuenta el contexto de tu sector y del país o países en que opera.
- 3 Mecanismos de reclamación**  Pon a disposición de tus grupos de interés **canales** que permitan dar respuesta a sus consultas y denuncias relacionadas con los DDHH (espacio en tu web, teléfono, correo, etc.).
- 4 Comunicación y formación**  Da difusión pública de los **logros** obtenidos por tu compañía en materia de DDHH y ofrece **formación** en esta materia a áreas organizativas clave como recursos humanos, compras, etc.

4. Gestión de grupos de interés

Las compañías deben **identificar** a sus grupos de interés (GGII) y alinear sus intereses con las **expectativas** de los mismos, a fin de conseguir una gestión eficaz de riesgos y oportunidades, favorecer la toma de decisiones, generar un clima de confianza y crear **valor compartido** con ellos.

Contexto y marco de referencia



(Más información sobre Accountability 1000)

Las **normas Accountability 1000 (AA1000)** establecen los principios de: inclusividad (participación de los GGII en el desarrollo de una estrategia hacia la sostenibilidad), relevancia (determinación de la importancia de un asunto para la organización y sus GGII) y capacidad de respuesta (solución a los asuntos de los GGII que afectan el desempeño de la compañía). El estándar de GRI y las normas **ISO26000** e **IQNet SR10** refrendan la relevancia de gestionar los GGII.



Gestionar de forma adecuada la relación con sus grupos de interés

1

Define un inventario de tus grupos de interés



Identifica los grupos de interés de tu compañía

- Conoce y clasifica los colectivos con los que la compañía se relaciona.
- Prioriza tus grupos de interés, en función de su influencia en la compañía.
- Establece la unidad o departamento coordinador y participantes de la relación con cada GGII.

2

Identifica las expectativas y necesidades de los grupos de interés



Conoce las expectativas y necesidades de tus grupos de interés

- Realiza estudios de satisfacción, entrevistas, *focus group* o utiliza herramientas que te permitan conocer los requerimientos y exigencias de tus grupos de interés.



Define planes de acción

- Establece medidas de mejora para dar respuesta a los requerimientos de los GGII y para incluir sus expectativas en la gestión y la toma de decisiones de la compañía.

5. Informe / memoria de sostenibilidad

Los grupos de interés instan a las compañías a **ser más transparentes** sobre sus objetivos, impactos y desempeño en el ámbito de la sostenibilidad. Las compañías deben reportar en sus memorias/informes sobre la incidencia (positiva y/o negativa) de su actividad en el medio ambiente, la sociedad y la economía.

Contexto y marco de referencia



(Más información sobre la Directiva 2013/34/UE)

La **Directiva 2013/34/UE de divulgación de información no financiera e información sobre diversidad** establece que las entidades con un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio, deben incluir en su informe de gestión información en materia: ambiental, social, empleados, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno.



Hacer público un informe anual sobre el desempeño en sostenibilidad de la compañía

1 Realiza un estudio de materialidad

Identifica lo importante

- Analiza el contexto de tu compañía para conocer los retos y tendencias que te puedan afectar.
- Identifica los asuntos materiales (aspectos relevantes por su impacto en la actividad de la compañía).

2 Define el contenido del informe / memoria

⚠ Cuenta lo relevante para tus grupos de interés

- Contexto.
- Estrategia.
- Modelo de gobierno.
- Gestión en materia social, ambiental y de ética.
- Indicadores de desempeño.

Las Guías G4 de **Global Reporting Initiative (GRI)** definen pautas para que las compañías informen sobre su desempeño e impactos



(Más información sobre Global Reporting Initiative)

Información adicional de referencia

- **Diario Oficial de la Unión Europea**
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32013L0034>
- **IQNet SR10. Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Social**
<http://www.ignet-certification.com/index.php?page=detail&IDvoice=4&detail=1067&act=4>
- **ISO26000. Guía de responsabilidad social**
<http://www.aenor.es/aenor/actualidad/actualidad/noticias.asp?campo=4&codigo=23717&tipon=#.Wa-5qLJJaUk>
- **ISO37001. Sistemas de gestión antisoborno.**
https://www.aenor.es/aenor/certificacion/resp_social/iso37001.asp#.Wa-207JJaUk
- **Comisión Nacional del Mercado de Valores.**
<https://www.cnmv.es/portal/Publicaciones/CodigosGovCorp.aspx>
- **Accountability**
<http://www.accountability.org/standards/>
- **EFQM. Marco de sostenibilidad.**
<http://www.efqm.org/efqm-framework-for-sustainability>
- **Red Española de Pacto Mundial.**
<http://www.pactomundial.org/herramientas/>
- **Fóretica.**
<http://foretica.org/tematicas/sge-21/>
- **Club de excelencia en sostenibilidad. Sistemas de Gestión de la Ética en la Empresa.**
http://www.club sostenibilidad.org/f_publicaciones/etica.pdf
- **Global Reporting Initiative (GRI). Guía para la elaboración de informes de sostenibilidad.**
<https://www.globalreporting.org>
- **International Integrated Reporting Council (IIRC). Informe integrado.**
<http://integratedreporting.org/>



cuidamos tu energía

www.ree.es

Gracias por su atención